

Reunidos los abajo firmantes, miembros de la Comisión de Selección correspondiente a la plaza de **P. AYUDANTE DOCTOR**, del **DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA**, Área de conocimiento de **PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS**, correspondiente al concurso **2023/07**, código **K059K21/RP06001**, adscrita a la **FACULTAD DE DERECHO**, proceden a la evaluación de los méritos presentados por los candidatos abajo relacionados, de acuerdo con el baremo general (Anexo II del Reglamento por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, en régimen de interinidad, y de personal docente e investigador contratado temporal en régimen de derecho laboral, Aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid de fecha de 4 de junio de 2021, «BOCyL» de 11 de junio).

CANDIDATO/A: ALEJANDRO DE MIGUEL ALVARO

A. EXPERIENCIA INVESTIGADORA	
Contribuciones científicas (valoradas según criterios CNEAI) (Máx. 42)	24,375
Proyectos y contratos de investigación (Máx. 5)	1,250
Congresos, conferencias y seminarios (Máx. 9)	3,125
Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación (Máx. 4)	4,000
TOTAL PCA (Máx. 60)	32,750

B. FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL	
Tesis doctoral con mención doctorado internacional (Máx. 2,5)	2,500
Premio extraordinario de doctorado (Máx. 2,5)	0,000
Becas o contratos de investigación competitivas pre- y postdoctorales (Máx. 9)	5,500
Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos (Máx. 2)	1,678
Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros, no valoradas como mérito preferente (de duración inferior a tres meses) (Máx. 5)	0,000
Experiencia docente (docencia, material docente, cursos) (Máx. 9)	3,004
Experiencia profesional afín al área de conocimiento o perfil en su caso (Máx. 5)	1,250
TOTAL PCB (Máx. 35)	13,932

C. OTROS MÉRITOS	
Expediente académico de la titulación acorde a la plaza (Máx. 1,5)	1,316
Otras becas recibidas (movilidad, estancias breves, etc.) (Máx. 1,5)	1,250
Otros méritos no contemplados (segunda titulación, tesis dual, premios, etc.) (Máx. 2)	0,000
TOTAL PCC (Máx. 5)	2,566

Adicional	
Evaluación positiva a la figura de CDOC (Máx. 15)	0,000
Méritos Preferentes	
a. Acreditación a cuerpos docentes (Máx. 30)	0,000
b. Estancias de investigación (Máx. 10)	2,500
c. Acreditación PAYUD (Máx. 10)	0,000
TOTAL MAP (Máx. 50)	2,500

PFC¹ (60*PCA/MA+35*PCB/MB+5*PCC/MC+MAP) **102,300**

¹ La puntuación total será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en los distintos apartados del Baremo: A) experiencia investigadora (máximo 60 puntos); B) formación académica, experiencia docente y profesional (máximo 35 puntos); C) otros méritos (máximo 5 puntos); mérito derivado de hallarse evaluado positivamente a la figura de Profesor Contratado Doctor (máximo 15 puntos); y méritos preferentes (máximo 50 puntos). La puntuación final de los candidatos que hayan resultado aptos para el desempeño del puesto de trabajo respetará en cada Apartado (A, B y C), en todo caso, el orden creciente de méritos de forma que aquel que presente mayores méritos obtenga la mayor puntuación de acuerdo con la fórmula siguiente: $PFC = 60 * PCA/MA + 35 * PCB/MB + 5 * PCC/MC + MAP$ donde PCF es la puntuación final del candidato; PCA, PCB y PCC son las puntuaciones del candidato en los apartados A, B y C respectivamente; y MA, MB y MC, la puntuación máxima obtenida por alguno de los candidatos en los apartados A, B y C respectivamente, y MAP, los méritos adicionales y preferentes.



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 018F-01DE-B6C9*040A-8CCB. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: MARIA TERESA CRESPO SIERRA a fecha: 21/04/2024 20:11:49, RAUL LOPEZ BENITEZ a fecha: 19/04/2024 12:28:46, MYRIAM DE LA IGLESIA GUTIERREZ a fecha: 19/04/2024 11:53:01, MARIA JESUS IRURTIA MUNIZ a fecha: 19/04/2024 19:41:55, MARIA DEL VALLE FLORES LUCAS a fecha: 19/04/2024 12:34:36. Expediente nº: ConcursosPDI(GestionPlazas-2024-221

PRESIDENTE

Fdo.: MARIA DEL VALLE FLORES LUCAS

SECRETARIA

Fdo.: MYRIAM DE LA IGLESIA GUTIERREZ

VOCAL 1º

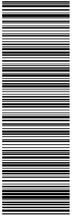
Fdo.: MARÍA JESUS IRURTIA MUÑÍZ

VOCAL 2º

Fdo.: RAUL LOPEZ BENITEZ

VOCAL 3º

Fdo.: MARIA TERESA CRESPO SIERRA



Reunidos los abajo firmantes, miembros de la Comisión de Selección correspondiente a la plaza de **P. AYUDANTE DOCTOR**, del **DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA**, Área de conocimiento de **PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS**, correspondiente al concurso **2023/07**, código **K059K21/RP06001**, adscrita a la **FACULTAD DE DERECHO**, proceden a la evaluación de los méritos presentados por los candidatos abajo relacionados, de acuerdo con el baremo general (Anexo II del Reglamento por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, en régimen de interinidad, y de personal docente e investigador contratado temporal en régimen de derecho laboral, Aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid de fecha de 4 de junio de 2021, «BOCyL» de 11 de junio).

CANDIDATO/A: ELENA BETEGON BLANCA

A. EXPERIENCIA INVESTIGADORA	
Contribuciones científicas (valoradas según criterios CNEAI) (Máx. 42)	8,500
Proyectos y contratos de investigación (Máx. 5)	2,250
Congresos, conferencias y seminarios (Máx. 9)	1,325
Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación (Máx. 4)	1,000
TOTAL PCA (Máx. 60)	13,075

B. FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL	
Tesis doctoral con mención doctorado internacional (Máx. 2,5)	2,500
Premio extraordinario de doctorado (Máx. 2,5)	0,000
Becas o contratos de investigación competitivas pre- y postdoctorales (Máx. 9)	3,500
Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos (Máx. 2)	1,103
Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros, no valoradas como mérito preferente (de duración inferior a tres meses) (Máx. 5)	0,000
Experiencia docente (docencia, material docente, cursos) (Máx. 9)	4,967
Experiencia profesional afín al área de conocimiento o perfil en su caso (Máx. 5)	0,045
TOTAL PCB (Máx. 35)	12,115

C. OTROS MÉRITOS	
Expediente académico de la titulación acorde a la plaza (Máx. 1,5)	1,415
Otras becas recibidas (movilidad, estancias breves, etc.) (Máx. 1,5)	0,500
Otros méritos no contemplados (segunda titulación, tesis dual, premios, etc.) (Máx. 2)	0,000
TOTAL PCC (Máx. 5)	1,915

Adicional	
Evaluación positiva a la figura de CDOC (Máx. 15)	0,000
Méritos Preferentes	
a. Acreditación a cuerpos docentes (Máx. 30)	0,000
b. Estancias de investigación (Máx. 10)	5,000
c. Acreditación PAYUD (Máx. 10)	10,000
TOTAL MAP (Máx. 50)	15,000

PFC¹ (60*PCA/MA+35*PCB/MB+5*PCC/MC+MAP) 72,910

¹ La puntuación total será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en los distintos apartados del Baremo: A) experiencia investigadora (máximo 60 puntos); B) formación académica, experiencia docente y profesional (máximo 35 puntos); C) otros méritos (máximo 5 puntos); mérito derivado de hallarse evaluado positivamente a la figura de Profesor Contratado Doctor (máximo 15 puntos); y méritos preferentes (máximo 50 puntos). La puntuación final de los candidatos que hayan resultado aptos para el desempeño del puesto de trabajo respetará en cada Apartado (A, B y C), en todo caso, el orden creciente de méritos de forma que aquel que presente mayores méritos obtenga la mayor puntuación de acuerdo con la fórmula siguiente: $PFC = 60 * PCA/MA + 35 * PCB/MB + 5 * PCC/MC + MAP$ donde PCF es la puntuación final del candidato; PCA, PCB y PCC son las puntuaciones del candidato en los apartados A, B y C respectivamente; y MA, MB y MC, la puntuación máxima obtenida por alguno de los candidatos en los apartados A, B y C respectivamente, y MAP, los méritos adicionales y preferentes.



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 018F-01DE-B6C9*040A-8CCB. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: MARIA TERESA CRESPO SIERRA a fecha: 21/04/2024 20:11:49, RAUL LOPEZ BENITEZ a fecha: 19/04/2024 12:28:46, MYRIAM DE LA IGLESIA GUTIERREZ a fecha: 19/04/2024 11:53:01, MARIA JESUS IRURTIA MUNIZ a fecha: 19/04/2024 19:41:55, MARIA DEL VALLE FLORES LUCAS a fecha: 19/04/2024 12:34:36. Expediente nº: ConcursosPDI(GestionPlazas-2024-221



PRESIDENTE

Fdo.: MARIA DEL VALLE FLORES LUCAS

SECRETARIA

Fdo.: MYRIAM DE LA IGLESIA GUTIERREZ

VOCAL 1º

Fdo.: MARÍA JESUS IRURTIA MUÑÍZ

VOCAL 2º

Fdo.: RAUL LOPEZ BENITEZ

VOCAL 3º

Fdo.: MARIA TERESA CRESPO SIERRA



Reunidos los abajo firmantes, miembros de la Comisión de Selección correspondiente a la plaza de **P. AYUDANTE DOCTOR**, del **DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA**, Área de conocimiento de **PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS**, correspondiente al concurso **2023/07**, código **K059K21/RP06001**, adscrita a la **FACULTAD DE DERECHO**, proceden a la evaluación de los méritos presentados por los candidatos abajo relacionados, de acuerdo con el baremo general (Anexo II del Reglamento por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, en régimen de interinidad, y de personal docente e investigador contratado temporal en régimen de derecho laboral, Aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid de fecha de 4 de junio de 2021, «BOCyL» de 11 de junio).

CANDIDATO/A: GIUSEPPINA MARIA CARDELLA

A. EXPERIENCIA INVESTIGADORA	
Contribuciones científicas (valoradas según criterios CNEAI) (Máx. 42)	18,350
Proyectos y contratos de investigación (Máx. 5)	2,250
Congresos, conferencias y seminarios (Máx. 9)	1,650
Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación (Máx. 4)	1,250
TOTAL PCA (Máx. 60)	23,500

B. FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL	
Tesis doctoral con mención doctorado internacional (Máx. 2,5)	2,500
Premio extraordinario de doctorado (Máx. 2,5)	2,500
Becas o contratos de investigación competitivas pre- y postdoctorales (Máx. 9)	3,500
Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos (Máx. 2)	0,532
Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros, no valoradas como mérito preferente (de duración inferior a tres meses) (Máx. 5)	1,250
Experiencia docente (docencia, material docente, cursos) (Máx. 9)	1,305
Experiencia profesional afín al área de conocimiento o perfil en su caso (Máx. 5)	0,000
TOTAL PCB (Máx. 35)	11,587

C. OTROS MÉRITOS	
Expediente académico de la titulación acorde a la plaza (Máx. 1,5)	1,119
Otras becas recibidas (movilidad, estancias breves, etc.) (Máx. 1,5)	0,000
Otros méritos no contemplados (segunda titulación, tesis dual, premios, etc.) (Máx. 2)	0,000
TOTAL PCC (Máx. 5)	1,119

Adicional	
Evaluación positiva a la figura de CDOC (Máx. 15)	0,000
Méritos Preferentes	
a. Acreditación a cuerpos docentes (Máx. 30)	0,000
b. Estancias de investigación (Máx. 10)	10,000
c. Acreditación PAYUD (Máx. 10)	10,000
TOTAL MAP (Máx. 50)	20,000

PFC¹ (60*PCA/MA+35*PCB/MB+5*PCC/MC+MAP) 94,177

¹ La puntuación total será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en los distintos apartados del Baremo: A) experiencia investigadora (máximo 60 puntos); B) formación académica, experiencia docente y profesional (máximo 35 puntos); C) otros méritos (máximo 5 puntos); mérito derivado de hallarse evaluado positivamente a la figura de Profesor Contratado Doctor (máximo 15 puntos); y méritos preferentes (máximo 50 puntos). La puntuación final de los candidatos que hayan resultado aptos para el desempeño del puesto de trabajo respetará en cada Apartado (A, B y C), en todo caso, el orden creciente de méritos de forma que aquel que presente mayores méritos obtenga la mayor puntuación de acuerdo con la fórmula siguiente: $PFC = 60 * PCA/MA + 35 * PCB/MB + 5 * PCC/MC + MAP$ donde PCF es la puntuación final del candidato; PCA, PCB y PCC son las puntuaciones del candidato en los apartados A, B y C respectivamente; y MA, MB y MC, la puntuación máxima obtenida por alguno de los candidatos en los apartados A, B y C respectivamente, y MAP, los méritos adicionales y preferentes.



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 018F-01DE-B6C9*040A-8CCB. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: MARIA TERESA CRESPO SIERRA a fecha: 21/04/2024 20:11:49, RAUL LOPEZ BENITEZ a fecha: 19/04/2024 12:28:46, MYRIAM DE LA IGLESIA GUTIERREZ a fecha: 19/04/2024 11:53:01, MARIA JESUS IRURTIA MUNIZ a fecha: 19/04/2024 19:41:55, MARIA DEL VALLE FLORES LUCAS a fecha: 19/04/2024 12:34:36. Expediente nº: ConcursosPDI(GestionPlazas-2024-221

PRESIDENTE

Fdo.: MARIA DEL VALLE FLORES LUCAS

SECRETARIA

Fdo.: MYRIAM DE LA IGLESIA GUTIERREZ

VOCAL 1º

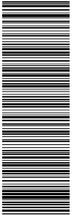
Fdo.: MARÍA JESUS IRURTIA MUÑÍZ

VOCAL 2º

Fdo.: RAUL LOPEZ BENITEZ

VOCAL 3º

Fdo.: MARIA TERESA CRESPO SIERRA



Reunidos los abajo firmantes, miembros de la Comisión de Selección correspondiente a la plaza de **P. AYUDANTE DOCTOR**, del **DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA**, Área de conocimiento de **PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS**, correspondiente al concurso **2023/07**, código **K059K21/RP06001**, adscrita a la **FACULTAD DE DERECHO**, proceden a la evaluación de los méritos presentados por los candidatos abajo relacionados, de acuerdo con el baremo general (Anexo II del Reglamento por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, en régimen de interinidad, y de personal docente e investigador contratado temporal en régimen de derecho laboral, Aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid de fecha de 4 de junio de 2021, «BOCyL» de 11 de junio).

CANDIDATO/A: RAQUEL MARTINEZ SINOVAS

A. EXPERIENCIA INVESTIGADORA	
Contribuciones científicas (valoradas según criterios CNEAI) (Máx. 42)	2,833
Proyectos y contratos de investigación (Máx. 5)	0,000
Congresos, conferencias y seminarios (Máx. 9)	2,225
Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación (Máx. 4)	4,000
TOTAL PCA (Máx. 60)	9,058

B. FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL	
Tesis doctoral con mención doctorado internacional (Máx. 2,5)	2,500
Premio extraordinario de doctorado (Máx. 2,5)	0,000
Becas o contratos de investigación competitivas pre- y postdoctorales (Máx. 9)	0,000
Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos (Máx. 2)	1,178
Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros, no valoradas como mérito preferente (de duración inferior a tres meses) (Máx. 5)	1,500
Experiencia docente (docencia, material docente, cursos) (Máx. 9)	8,450
Experiencia profesional afín al área de conocimiento o perfil en su caso (Máx. 5)	0,384
TOTAL PCB (Máx. 35)	14,012

C. OTROS MÉRITOS	
Expediente académico de la titulación acorde a la plaza (Máx. 1,5)	1,022
Otras becas recibidas (movilidad, estancias breves, etc.) (Máx. 1,5)	0,000
Otros méritos no contemplados (segunda titulación, tesis dual, premios, etc.) (Máx. 2)	0,000
TOTAL PCC (Máx. 5)	1,022

Adicional	
Evaluación positiva a la figura de CDOC (Máx. 15)	0,000
Méritos Preferentes	
a. Acreditación a cuerpos docentes (Máx. 30)	0,000
b. Estancias de investigación (Máx. 10)	0,000
c. Acreditación PAYUD (Máx. 10)	0,000
TOTAL MAP (Máx. 50)	0,000

PFC¹ (60*PCA/MA+35*PCB/MB+5*PCC/MC+MAP) 53,610

¹ La puntuación total será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en los distintos apartados del Baremo: A) experiencia investigadora (máximo 60 puntos); B) formación académica, experiencia docente y profesional (máximo 35 puntos); C) otros méritos (máximo 5 puntos); mérito derivado de hallarse evaluado positivamente a la figura de Profesor Contratado Doctor (máximo 15 puntos); y méritos preferentes (máximo 50 puntos). La puntuación final de los candidatos que hayan resultado aptos para el desempeño del puesto de trabajo respetará en cada Apartado (A, B y C), en todo caso, el orden creciente de méritos de forma que aquel que presente mayores méritos obtenga la mayor puntuación de acuerdo con la fórmula siguiente: $PFC = 60 * PCA/MA + 35 * PCB/MB + 5 * PCC/MC + MAP$ donde PCF es la puntuación final del candidato; PCA, PCB y PCC son las puntuaciones del candidato en los apartados A, B y C respectivamente; y MA, MB y MC, la puntuación máxima obtenida por alguno de los candidatos en los apartados A, B y C respectivamente, y MAP, los méritos adicionales y preferentes.



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 018F-01DE-B6C9*040A-8CCB. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: MARIA TERESA CRESPO SIERRA a fecha: 21/04/2024 20:11:49, RAUL LOPEZ BENITEZ a fecha: 19/04/2024 12:28:46, MYRIAM DE LA IGLESIA GUTIERREZ a fecha: 19/04/2024 11:53:01, MARIA JESUS IRURTIA MUNIZ a fecha: 19/04/2024 19:41:55, MARIA DEL VALLE FLORES LUCAS a fecha: 19/04/2024 12:34:36. Expediente nº: ConcursosPDI(GestionPlazas-2024-221



PRESIDENTE

SECRETARIA

Fdo.: MARIA DEL VALLE FLORES LUCAS

Fdo.: MYRIAM DE LA IGLESIA GUTIERREZ

VOCAL 1º

VOCAL 2º

Fdo.: MARÍA JESUS IRURTIA MUÑÍZ

Fdo.: RAUL LOPEZ BENITEZ

VOCAL 3º

Fdo.: MARIA TERESA CRESPO SIERRA



Reunidos los abajo firmantes, miembros de la Comisión de Selección correspondiente a la plaza de **P. AYUDANTE DOCTOR**, del **DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA**, Área de conocimiento de **PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS**, correspondiente al concurso **2023/07**, código **K059K21/RP06001**, adscrita a la **FACULTAD DE DERECHO**, proceden a la evaluación de los méritos presentados por los candidatos abajo relacionados, de acuerdo con el baremo general (Anexo II del Reglamento por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, en régimen de interinidad, y de personal docente e investigador contratado temporal en régimen de derecho laboral, Aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid de fecha de 4 de junio de 2021, «BOCyL» de 11 de junio).

CANDIDATO/A: WENDY LILIBETH ARTEAGA CEDAÑO

A. EXPERIENCIA INVESTIGADORA	
Contribuciones científicas (valoradas según criterios CNEAI) (Máx. 42)	7,650
Proyectos y contratos de investigación (Máx. 5)	0,750
Congresos, conferencias y seminarios (Máx. 9)	2,775
Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación (Máx. 4)	1,000
TOTAL PCA (Máx. 60)	12,175

B. FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL	
Tesis doctoral con mención doctorado internacional (Máx. 2,5)	2,500
Premio extraordinario de doctorado (Máx. 2,5)	0,000
Becas o contratos de investigación competitivas pre- y postdoctorales (Máx. 9)	3,500
Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos (Máx. 2)	0,821
Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros, no valoradas como mérito preferente (de duración inferior a tres meses) (Máx. 5)	0,000
Experiencia docente (docencia, material docente, cursos) (Máx. 9)	1,792
Experiencia profesional afín al área de conocimiento o perfil en su caso (Máx. 5)	0,500
TOTAL PCB (Máx. 35)	9,113

C. OTROS MÉRITOS	
Expediente académico de la titulación acorde a la plaza (Máx. 1,5)	0,000
Otras becas recibidas (movilidad, estancias breves, etc.) (Máx. 1,5)	0,000
Otros méritos no contemplados (segunda titulación, tesis dual, premios, etc.) (Máx. 2)	0,000
TOTAL PCC (Máx. 5)	0,000

Adicional	
Evaluación positiva a la figura de CDOC (Máx. 15)	0,000
Méritos Preferentes	
a. Acreditación a cuerpos docentes (Máx. 30)	0,000
b. Estancias de investigación (Máx. 10)	5,000
c. Acreditación PAYUD (Máx. 10)	0,000
TOTAL MAP (Máx. 50)	5,000

PFC¹ (60*PCA/MA+35*PCB/MB+5*PCC/MC+MAP) 50,070

¹ La puntuación total será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en los distintos apartados del Baremo: A) experiencia investigadora (máximo 60 puntos); B) formación académica, experiencia docente y profesional (máximo 35 puntos); C) otros méritos (máximo 5 puntos); mérito derivado de hallarse evaluado positivamente a la figura de Profesor Contratado Doctor (máximo 15 puntos); y méritos preferentes (máximo 50 puntos). La puntuación final de los candidatos que hayan resultado aptos para el desempeño del puesto de trabajo respetará en cada Apartado (A, B y C), en todo caso, el orden creciente de méritos de forma que aquel que presente mayores méritos obtenga la mayor puntuación de acuerdo con la fórmula siguiente: $PFC = 60 * PCA/MA + 35 * PCB/MB + 5 * PCC/MC + MAP$ donde PCF es la puntuación final del candidato; PCA, PCB y PCC son las puntuaciones del candidato en los apartados A, B y C respectivamente; y MA, MB y MC, la puntuación máxima obtenida por alguno de los candidatos en los apartados A, B y C respectivamente, y MAP, los méritos adicionales y preferentes.



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 018F-01DE-B6C9*040A-8CCB. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: MARIA TERESA CRESPO SIERRA a fecha: 21/04/2024 20:11:49, RAUL LOPEZ BENITEZ a fecha: 19/04/2024 12:28:46, MYRIAM DE LA IGLESIA GUTIERREZ a fecha: 19/04/2024 11:53:01, MARIA JESUS IRURTIA MUNIZ a fecha: 19/04/2024 19:41:55, MARIA DEL VALLE FLORES LUCAS a fecha: 19/04/2024 12:34:36. Expediente nº: ConcursosPDI(GestionPlazas-2024-221



PRESIDENTE

Fdo.: MARIA DEL VALLE FLORES LUCAS

SECRETARIA

Fdo.: MYRIAM DE LA IGLESIA GUTIERREZ

VOCAL 1º

Fdo.: MARÍA JESUS IRURTIA MUÑÍZ

VOCAL 2º

Fdo.: RAUL LOPEZ BENITEZ

VOCAL 3º

Fdo.: MARIA TERESA CRESPO SIERRA

